

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N°080-2024-OCI/5303-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
MIRAFLORES-LIMA-LIMA**

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “INSTALACIÓN DEL SERVICIO
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD
NATIVA DE MIGUEL GRAU, DISTRITO DE NAUTA –
PROVINCIA DE LORETO – LORETO” - CUI N° 2400913”**

**HITO DE CONTROL N° 4: ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE
OBRA N°02 Y N°03**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 07 DE FEBRERO DE 2024 AL 20 DE FEBRERO DE 2024**

TOMO I DE I

LIMA, 20 DE FEBRERO DE 2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho ”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 080-2024-OCI/5303-SCC

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE MIGUEL GRAU, DISTRITO DE NAUTA
– PROVINCIA DE LORETO – LORETO” - CUI N° 2400913**

HITO DE CONTROL N°4: ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA N°02 Y N°03

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	14
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	14
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS DE CONTROL ANTERIORES	14
IX. CONCLUSIÓN	14
X. RECOMENDACIONES	15
APÉNDICES	16

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 080-2024-OCI/5303-SCC

PROYECTO DE INVERSIÓN: “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE MIGUEL GRAU, DISTRITO DE NAUTA – PROVINCIA DE LORETO – LORETO” – CUI N° 2400913

HITO DE CONTROL N° 4: ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA N°02 Y N°03

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional, (en adelante el OCI), del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, (en adelante, MVCS), mediante oficio N° 000909-2023-CG/OC5303 de 19 de mayo de 2023, oficio N° 001514-2023-CG/OC5303 de 18 de agosto de 2023 y oficio N° 000229-2024-CG/OC5303 de 17 de enero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio N° 5303-2024-102, en el marco de lo previsto en la Ley N° 31358 “Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente” y en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultaneo”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG del 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Determinar si el proyecto de inversión: “Instalación del servicio de Agua Potable y Saneamiento en la comunidad nativa de Miguel Grau, distrito de Nauta, provincia de Loreto-Loreto” con CUI N° 2400913, se viene ejecutando de acuerdo a los documentos contractuales, en concordancia con lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo Específico

Determinar y evaluar si los expediente de los adicionales y deductivos vinculantes de obra N° 02 y N°03, se aprobaron de conformidad con la normativa vigente y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control N° 4: Adicionales y deductivos vinculantes de obra N°02 y N°03, correspondiente al proyecto de inversión “Instalación del servicio de Agua Potable y Saneamiento en la comunidad nativa de Miguel Grau, distrito de Nauta, provincia de Loreto-Loreto” con CUI N° 2400913 (en adelante, la Obra), a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Rural (en adelante, PNSR) del MVCS, y que ha sido ejecutado del 05 de febrero al 20 de febrero del 2024, en las instalaciones del OCI del MVCS, en la ciudad de Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Mediante Decreto Supremo N°006-2007-VIVIENDA de 22 de febrero de 2007, se creó el Programa “Agua para todos”, como responsable de coordinar las acciones correspondientes a las fases del ciclo de los proyectos y programas del Sector Saneamiento, financiados con recursos públicos y otros que

les corresponda, localizados en las áreas urbanas y rurales a nivel nacional, que se ejecuten bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento y con otras entidades del Sector Público.

A través del Decreto Supremo N° 025-2012-VIVIENDA de 7 de enero de 2012, se creó el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, orientado a posibilitar el acceso de la población del ámbito rural, a los servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.

En consecuencia el 30 de marzo de 2012, la agencia de Cooperación Internacional de Japón – JICA y la República del Perú suscribieron el Contrato de Préstamo N° PE-P38, acordando que el primero de los mencionados prestaría un monto no superior a Tres millones doscientos diez yenes japoneses como monto principal para la implementación del Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonia Rural, con el objeto de optimizar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento a fin de mejorar la calidad de vida y salud de la población.

Posteriormente mediante Resolución Directoral N°083-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 22 de marzo de 2019 se aprobó el Expediente Técnico de la Obra, por un monto de S/ 5 090 087,48 (Cinco millones noventa mil ochenta y siete mil con 48/100 soles). Siendo los principales componentes de la Obra como se muestra a continuación:

Cuadro N° 1
Componentes de la Obra

Ítem.	Metas físicas	Monto S/
01	Partidas generales	S/ 137 866,07
02	Sistema de captación de lluvia (89 Und) + 81 Viviendas + 02 I.E Inicial + 02 I.E Primaria y secundaria + 03 Docentes + 01 Posta de salud	S/ 2 838 197,42
03	Saneamiento UBS - Compostera continua (89 UBS)	S/ 1 445 233,26

Fuente: Expediente técnico de la Obra, aprobado mediante Resolución Directoral N°083-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 22 de marzo de 2019 y modificado mediante Resolución de Directoral N° 517-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 28 de diciembre de 2020.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

En ese sentido se llevó a cabo el proceso de selección para la ejecución de la obra mediante la Licitación Pública LPN N° 005-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONÍA RURAL, Lote 1 de 31 de diciembre de 2020, adjudicándose la ejecución de la Obra a la empresa CHC Ingenieros S.A (en adelante, el Contratista).

Es de señalar que, los datos principales de la Obra se resumen en el **Apéndice N°2**: Ficha técnica de la Obra, adjunto al presente informe. A continuación, se detalla información general de la Obra:

Contrato de ejecución de Obra	:	Contrato N° 007-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 28 de abril de 2021
Contratista	:	CHC INGENIEROS S.A
Monto de Contrato de ejecución	:	7 326 842,24
Monto contratado de ejecución	:	Ing. Pedro Guillermo Marchena Ciudad
Supervisor de Obra	:	Ing. Sally Esmeralda Alvan Martínez
Contrato de supervisión de Obra	:	Contrato N°.059-2021/VIVIENDA/MVCS/PNSR-AMAZONIA RURAL
Monto de Contrato de Supervisión	:	S/ 158 590,66
Plazo de ejecución de Obra	:	165 días calendarios
Fecha de Inicio de ejecución	:	10 de junio de 2021
Fecha de fin de plazo previsto	:	5 de julio de 2023

El Contratista ha presentado tres (03) solicitudes de prestaciones adicionales y tres (03) deductivos vinculantes de obra las cuales fueron aprobadas, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2
Cuadro resumen de adicionales y deductivos

N°	Documento de aprobación	Concepto	Monto inc. IGV	% incidencia	% incidencia acumulada
MONTO DE CONTRATO PRINCIPAL			7 326 842.24		
1	Carta N°426-2021-VIVIENDA/MVCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 21 de octubre de 2021	Adicional N°01 Por reemplazo de material de Acero Galvanizado ASTM A-653 G90 por Acero Galvanizado ASTM A-123 G36 (cambio de especificación técnica)	2 202 149,38	30.06%	30.06
2	Carta N°426-2021-VIVIENDA/MVCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 21 de octubre de 2021	Deductivo N°01 Por reemplazo de material de Acero Galvanizado ASTM A-653 G90 por Acero Galvanizado ASTM A-123 G36 (cambio de especificación técnica)	-1 323 910,52	-18.07%	11.99%
3	Carta N°243-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 22 de marzo de 2023	Adicional N°02 Por modificación Hidráulica en el ingreso hacia tanques de primeras aguas 250 litros de: Sum. E Instalación de tanques de Polietileno Cap.=250L (Primeras Aguas)	84 845,85	1.16%	13.14%
4	Carta N°243-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 22 de marzo de 2023	Deductivo N°02 Por modificación Hidráulica en el ingreso hacia tanques de primeras aguas 250 litros de: Sum. E Instalación de tanques de Polietileno Cap.=250L (Primeras Aguas)	-44 455,18	-0.61%	12.54%
5	Carta N°241-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 22 de marzo de 2023	Adicional N°03 Por modificación de sección de canaleta semicircular a canaleta de sección rectangular y reforzamiento de los soportes de las canaletas.	98 559,10	1.35%	13.88%
6	Carta N°241-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 22 de marzo de 2023	Deductivo N°03 Por modificación de sección de canaleta semicircular a canaleta de sección rectangular y reforzamiento de los soportes de las canaletas.	-35 676,89	-0.49%	13.40%

Fuente: Información remitida por el PNSR al OCI del MVCS mediante correo electrónico el 4 de octubre de 2023

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Asimismo, durante la ejecución de la Obra se aprobaron trece (13) prorrogas de plazo, notificadas al Contratista, extendiéndose el plazo de ejecución de Obra hasta el **5 de julio de 2023**; conforme se detalla a continuación:

Cuadro N° 3
Prorrogas de plazo aprobadas por la Entidad

Descripción	Documento de aprobación	Causa	Días aprobados	Fecha de culminación de Obra prevista
Plazo Contractual	Contrato N° 007-2021/VIVIENDA/MVCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 28 de abril de 2021	-	165	21/11/2021
Prórroga N°1	Carta N°117-223/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 14 de setiembre de 2021	Aprobación de Adicional N°1	Denegada	21/11/2021
Prórroga N°2	Carta N° 468-2021/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 10 de noviembre de 2021	Debido a la demora en respuesta sobre la modificación de acero estructural grado 36, por desabastecimiento en el mercado nacional	61	21/01/2022
Prórroga N°3	Carta N° 468-2021/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 10 de noviembre de 2021	Debido a la demora en respuesta sobre la modificación de acero estructural grado 36,	14	4/02/2022

Descripción	Documento de aprobación	Causa	Días aprobados	Fecha de culminación de Obra prevista
		por desabastecimiento en el mercado nacional		
Prórroga N°4	Carta N° 506-2021/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 3 de diciembre de 2021	Debido a la demora en respuesta sobre la modificación de acero estructural grado 36, por desabastecimiento en el mercado nacional	4	8/02/2022
Prórroga N°5	Carta N° 575-2021/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 24 de diciembre de 2021	Por demora en la aprobación Adicional N°1 y Deductivo Vinculante N°1	17	25/02/2022
Prórroga N°6	Carta N° 147-2022/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 13 de abril de 2022	Por el impedimento de montaje de estructuras metálicas debido al tiempo adicional en los procesos de fabricación.	55	21/04/2022
Prórroga N°7	Carta N° 573-2022/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 17 de octubre de 2022	Por afectación del plazo de terminación originado por la demora en el suministro de bombas manuales tipo reloj Incl. Accesorios	35	28/10/2022
Prórroga N°8	Carta N° 653-2022/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 10 de noviembre de 2022	Por afectación del plazo de terminación originado por la demora en el suministro de bombas manuales tipo reloj Incl. Accesorios	30	27/11/2022
Prórroga N°9	Carta N° 737-2022/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 13 de diciembre de 2022	Por afectación del plazo de terminación originado por la demora en el suministro de bombas manuales tipo reloj Incl. Accesorios	30	27/12/2022
Prórroga N°10	Carta N° 050-2023/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 24 de enero de 2023	Por afectación del plazo de terminación originado por la demora en el suministro de bombas manuales tipo reloj Incl. Accesorios	30	26/01/2023
Prórroga N°11	Carta N° 085-2023/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 7 de febrero de 2023	Por afectación del plazo de terminación originado por la demora en el suministro de bombas manuales tipo reloj Incl. Accesorios	30	25/02/2023
Prórroga N°12	Carta N° 191-2023/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 10 de marzo de 2023	Por afectación del plazo de terminación originado por la demora en el suministro de bombas manuales tipo reloj Incl. Accesorios	17	14/03/2023
Prórroga N°13	Carta N° 463-2023/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 09 de junio de 2023	Demoras en la aprobación del expediente de modificación de canaletas.	32	15/04/2023
Prórroga N°14	Carta N° 501-2023/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 28 de junio de 2023	Demoras en la aprobación del expediente de modificación de canaletas	08	23/04/2023
Prórroga N°15	Informe N° 892-2023/VIVINEDA/VMCS/PNSR-AR-CT-UGR LORETO, de 02 de junio de 2023		Denegada	05/07/2023

Fuente: Información remitida por el PNSR al OCI del MVCS mediante correo electrónico el 4 de octubre de 2023

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Además, de la revisión de la documentación remitida por el PNSR, se advierte la existencia de suspensiones de plazo de obra, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 4
Suspensiones de plazo aprobadas por la Entidad

Prórrogas	Documento de aprobación	Fecha de suspensión	Fecha de reinicio	Causa
Suspensión N°1	Mediante Carta N° 193-2022/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 17 de mayo de 2022 el coordinador general del PNSR, comunica al Contratista que el acta de suspensión deviene en nulo. Posteriormente con Informe N°00000411-2022/PNSR - UGP AMAZONIA RURAL - UGR LORETO de 21 de abril de 2022, el coordinador regional comunica la suspensión desde el 16 de diciembre hasta el 7 de abril de 2022	16/12/2021	08/04/2023	Planteamiento de Adicional N°01 - Escasez de materia prima por motivos de COVID
Suspensión N°2	Carta N°400-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL Carta N°429-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	01/07/2022	12/08/2022	Subidas de aguas de los ríos que imposibilitan el traslado de material
Suspensión N°3	Carta N° 532 -2023-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL Carta N° 536 -2023-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	01/04/2023	13/06/2023	Por situaciones climatológicas adversas que obligan a paralizar totalmente los trabajos programados.

Prórrogas	Documento de aprobación	Fecha de suspensión	Fecha de reinicio	Causa
	Carta N° 562 -2023-VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL Carta N° 571 -2023-VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL Carta N° 566 -2023-VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL			

Fuente: Expedientes de prórrogas de obra, proporcionado mediante correo electrónico de 4 de octubre de 2023

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Teniendo en consideración, las prórrogas de plazo, además de las suspensiones de plazo aprobadas por el PNSR, se tendría que, la nueva fecha de término de la Obra correspondería al 5 de julio de 2023, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 5
Prórrogas de plazo afectados por suspensión temporal

Acta N°	Descripción	Plazo aprob.	Plazo de inicio	Plazo Fin	Motivo
1	Prórroga N°2, El plazo de obra estuvo suspendida desde el 16/12/21 al 07/04/22	61	22/11/2021	15/12/2021	Por situaciones climatológicas adversas que obligan a paralizar totalmente los trabajos programados
			08/04/2022	14/05/2022	
2	Prórroga N°6, El plazo de obra estuvo suspendida desde el 01/07/22 al 11/08/22	55	19/06/2022	30/06/2022	Por situaciones climatológicas adversas que obligan a paralizar totalmente los trabajos programados
			12/08/2022	23/09/2022	
3	Prórroga N°13, El plazo de obra estuvo suspendida desde el 01/04/23 al 12/06/23	32	15/03/2023	31/03/2023	Por situaciones climatológicas adversas que obligan a paralizar totalmente los trabajos programados
			13/06/2023	27/09/2023	

Fuente: Información remitida por el PNSR al OCI del MVCS mediante correo electrónico el 4 de octubre de 2023

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Asimismo, mediante correo electrónico de 4 de octubre de 2023, el administrador de Contrato de la Obra, remitió las Valorizaciones aprobadas por el PNSR. Al respecto, los avances mensuales ejecutados y programados hasta el mes de junio de 2023, se muestran a continuación:

Cuadro N° 6
Valorizaciones aprobadas durante la ejecución de la Obra

N°	Valorización Mes	Programado				Ejecutado			
		Parcial	%	Acumulado	%	Parcial	%	Acumulado	%
01	Junio 2021	90,479.76	2.71%	90,479.76	2.71%	104,971.80	3.14%	104,971.80	3.14%
02	Junio 2021	90,479.76	2.71%	180,959.51	5.42%	75,987.71	2.28%	180,959.51	5.42%
03	Julio 2021	299,540.60	8.97%	480,500.11	14.39%	299,540.60	8.97%	480,500.11	14.39%
04	Agosto 2021	26,395.32	0.79%	506,895.43	15.18%	26,395.32	0.79%	506,895.43	15.18%
05	Setiembre 2021	104,214.54	3.12%	611,109.97	18.30%	104,214.53	3.12%	611,109.96	18.30%
06	Octubre 2021	10,013.41	0.30%	621,123.38	18.60%	10,013.41	0.30%	621,123.37	18.60%
07	Noviembre 2021	-	0.00%	621,123.38	18.60%	-	0.00%	621,123.37	18.60%
08	Diciembre 2021	231,864.84	6.94%	852,988.22	25.54%	231,864.84	6.94%	852,988.21	25.54%
(*) ¹									
09	Abril 2022	111,384.58	3.34%	964,372.80	28.88%	111,384.58	3.34%	964,372.79	28.88%
10	Abril 2022	5,337.38	0.16%	969,710.18	29.04%	5,337.39	0.16%	969,710.18	29.04%
11	Mayo 2022	162,499.65	4.87%	1,132,209.83	33.90%	162,499.66	4.87%	1,132,209.84	33.90%
12	Junio 2022	302,546.44	9.06%	1,434,756.27	42.96%	302,546.46	9.06%	1,434,756.30	42.96%
(*) ²									
13	Agosto 2022	263,055.94	7.88%	1,697,813.21	50.84%	263,056.94	7.88%	1,697,813.24	50.84%
14	Agosto 2022	53,641.21	1.61%	1,751,454.42	52.45%	53,641.21	1.61%	1,751,454.45	52.45%
15	Setiembre 2022	75,432.54	2.26%	1,826,886.96	54.70%	75,432.54	2.26%	1,826,886.99	54.70%
16	Octubre 2022	341,412.05	10.22%	2,168,299.01	64.93%	341,412.05	10.22%	2,168,299.04	64.93%
17	Noviembre 2022	83,616.34	2.50%	2,251,915.35	67.43%	83,616.34	2.50%	2,251,915.38	67.43%
18	Diciembre 2022	70,272.21	2.10%	2,322,187.56	69.53%	70,272.21	2.07%	2,322,187.59	69.50%
19	Enero 2023	41,915.95	1.26%	2,364,103.51	70.79%	41,915.95	1.26%	2,364,103.54	70.76%

¹ La Obra se encontraba suspendida: Suspensión N°1, Aprobada mediante Informe N°00000411-2022/PNSR - UGP AMAZONIA RURAL - UGR LORETO de 21 de abril de 2022

² La Obra se encontraba suspendida: Suspensión N°2, Aprobada mediante Carta N°400-2022/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 2 de agosto de 2022

Valorización		Programado				Ejecutado			
20	Febrero 2023	87,902.74	2.63%	2,452,006.25	73.42%	87,902.74	2.63%	2,452,006.28	73.39%
21	Marzo 2023	826,932.66	24.76%	3,278,938.91	98.18%	5,269.58	0.16%	2,457,275.86	73.58%
22	Junio 2023	56,944.50	1.71%	3,335,883.51	99.89%	0.00	0.00%	2,457,275.86	73.58%
		3'335,882.71	99.89%			2,457,275.86	73.55%		

Fuente: Expedientes de Valorización de Obra, proporcionado mediante correo electrónico de 4 de octubre de 2023

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Además, de la información remitida mediante correo electrónico de 10 de enero de 2024, el cual contiene el informe N° 039 -2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-UGR LORETO del 10 de enero de 2024, el coordinador regional (e) UGR LORETO comunicó que en el desarrollo de la obra se han presentado controversias y peticiones del contratista que han generado atrasos en la ejecución de la obra y las partes contratantes iniciaron el acuerdo extrajudicial (solución amigable).

De la información obtenida Sistema Integrado de Tramite Documentario (SITRAD) en el informe N° 016-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-UGR LORETO de 05 enero de 2024, el coordinador regional UGR LORETO comunicó que, de las verificaciones efectuadas, correspondiente al cumplimiento del sub numeral 3.3 del acta de solución amigable suscrita entre la entidad y el contratista el 20 de octubre de 2023, se ha evidenciado mediante actas de verificación de campo, el incumplimiento por parte del contratista el pago a la comunidad programado para el 10 de noviembre de 2023, inicio de trabajos de mejoramiento de caminos de acceso programado para el 13 de noviembre de 2023 e inicio de la ejecución de obras programado para el 27 de noviembre de 2023.

Por lo cual la entidad con carta N° 050 -2024-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 19 de enero de 2024, comunicó al contratista la resolución de contrato por incumplimiento de obligaciones contractuales y por acumulación de monto máximo de penalidad por mora (indemnización por demora en la obra)

A la fecha, la obra se encuentra resuelta, sin embargo, es conveniente la revisión de los adicionales y deductivos de obra que fueron aprobados por la entidad, pero no fueron ejecutados por el contratista tal como sucedió con los adicional N°02 y adicional N°03 de obra, con el objetivo de determinar el presupuesto de saldo de obra.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación relacionada con el Hito de Control N° 4: Adicionales y deductivos vinculantes de obra N°02 y N°03, del proyecto: "Instalación del servicio de Agua Potable y Saneamiento en la comunidad nativa de Miguel Grau, distrito de Nauta, provincia de Loreto-Loreto" con CUI N° 2400913 se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, el cual se expone a continuación:

1. PRESUPUESTO ADICIONAL N°02 FUE APROBADO CON UN PRECIO UNITARIO CUYO RENDIMIENTO ES INFERIOR AL RENDIMIENTO DE LA PARTIDA PRESENTADA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, LO QUE AFECTARÍA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SALDO DE OBRA.

a) Condición

Al respecto, de la revisión efectuada a la documentación remitida por la entidad mediante correo electrónico de 4 de octubre de 2023, así como la revisión de la documentación registrada en el Sistema Integrado de Tramite Documentario (SITRAD), se advirtió que el presupuesto adicional N°02 fue aprobado con un precio unitario cuyo rendimiento es inferior al

rendimiento de la partida presentada en su propuesta económica, tal como se describe a continuación.

De la aprobación del adicional y deductivo vinculante N° 02

Mediante la carta N° 710-2022-CHC/GG, de 19 de diciembre de 2022, el contratista remitió al coordinador UGR- PNSR el adicional de obra N°02 y deductivo vinculante N°02 por la modificación hidráulica en el ingreso hacia tanque de primeras aguas 250 litros (la modificación planteada fue cambiar la reducción en el ingreso de (2" - ¾") por una reducción de (2" - 1 1/2") adicionándole una válvula de 2" esférica de PVC), cuyo **presupuesto adicional N°02** fue por el monto de **S/ 84,845.85** (Ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco con 85/100 soles), y **presupuesto deductivo vinculante N°02** por el monto de **S/ 44,455.18** (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 18/100 soles), tal como se muestra a continuación:

Imagen N°1

Extracto del adicional de obra N°02 y deductivo vinculante N°02, presentada en la carta N°710-2022-CHC/GG el 19 de diciembre de 2022.

6.2.1. DEL PRESUPUESTO DE LAS PARTIDAS ADICIONALES					
PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N°02					
OBRA:	"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE MIGUEL GRAU, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO - LORETO"				
Contratante:	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL				
Contrato	N°007 - 2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL				
Proceso	LPN N°005-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL, Lote 1				
Monto del Contrato	S/7,326,842.24				
COB:	CHC INGENIEROS S.A				
Inspector de Obra	ING. SALLY ESMERALDA ALVAN MARTINEZ - CIP N° 83777				
Plazo Ejecución	17 Dias Calendarios				
Lugar	COMUNIDAD NATIVA MIGUEL GRAU, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO				
Partida	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
02	SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA (89 UND) - 81 VIVIENDAS + 02 I.E. INICIAL + 02 I.E. PRIMARIA Y SECUNDARIA + 03 DOCENTES + 01 POSTA DE SALUD				65,245.01
02.02	TANQUES DE ALMACENAMIENTO				65,245.01
02.02.05	SUM. E INST. DE TANQUES DE POLIETILENO CAP:250 L INC/ SISTEMA DE INGRESO PRIMERAS AGUAS CON REDUCCIÓN PVC - SAP 2" - 1 1/2"	und	89.00	733.09	65,245.01
COSTO DIRECTO					65,245.01
GASTOS GENERALES				0.205%	133.75
UTILIDADES (10.00%)				10.00%	6,524.50
SUB TOTAL					71,903.26
IGV(0.00%)				18.00%	12,942.59
TOTAL PRESUPUESTO OBRA					84,845.85
S S.A. 					
Son: Ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco con 85/100 soles, que representa el 1.16 % con respecto al presupuesto ofertado.					

Fuente: Carta N°710-2022-CHC/GG el 19 de diciembre de 2022.

Imagen N°2
Extracto del adicional de obra N°02 y deductivo vinculante N°02.

6.2.2. DEL PRESUPUESTO DE LAS PARTIDAS DEL DEDUCTIVO VINCULANTE N°02					
PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE N°02 - SISTEMA DE AGUA POTABLE					
OBRA:	"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE MIGUEL GRAU, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO - LORETO"				
Contratante:	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL				
Contrato	N°007 - 2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL				
Proceso	LPN N°005-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL, Lote 1				
Monto del Contrato	S/7,326,842.24				
COB:	CHC INGENIEROS S.A				
Supervision	ING. SALLY ESMERALDA ALVAN MARTINEZ - CIP N° 83777				
Plazo Ejecución	30 Días Calendarios				
Lugar	COMUNIDAD NATIVA MIGUEL GRAU, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO				
Partida	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
02	SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA (89 UND) - 81 VIVIENDAS + 02 I.E. INICIAL + 02 I.E. PRIMARIA Y SECUNDARIA + 03 DOCENTES + 01 POSTA DE SALUD				34,248.98
02.02	TANQUES DE ALMACENAMIENTO				34,248.98
02.02.01	Sum. e instalación de tanques de Polietileno Cap= 250 L (primeras aguas)	und	89.00	384.82	34,248.98
COSTO DIRECTO					34,248.98
GASTOS GENERALES (39.48170%)					0.00
UTILIDADES (10.00%)					3,424.90
SUB TOTAL					37,673.88
IGV (18.00%)					6,781.30
TOTAL PRESUPUESTO OBRA					44,455.18

Son: Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 18/100 soles, que representa el 0.61 % con respecto al presupuesto ofertado.

Fuente: carta N°710-2022-CHC/GG el 19 de diciembre de 2022.

En respuesta, el supervisor de obra remitió al coordinador regional UGR Loreto la carta N° 218-2022-SEAM-CN-MIGUEL GRAU, de 26 de diciembre de 2022, indicando lo siguiente: "mediante carta N° 0920-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-UGR LORETO, la entidad aprueba la Modificación Hidráulica en el ingreso hacia tanque de Primeras aguas 250 litros, por lo que luego de analizarlo el expediente técnico del Adicional N° 02 y Deductivo Vinculante N°02, se sugiere declararlo **PROCEDENTE**"

Asimismo, el especialista en obras por contrata(e) – UGR Loreto mediante informe N° 128-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR/UGR-L/EOC(e)-DFRT de 30 de diciembre de 2022, dirigida al coordinador regional, recomendó que previa opinión legal, notificara al contratista la aprobación del expediente de la propuesta de modificación N° 02.

Al respecto, mediante informe N° 154-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-UGR LORETO/ACO(e)-CMMML de 30 de diciembre de 2022, el administrador de contratos comunica que en atención al documento emitido por el especialista en obras por contrata, opina y recomienda solicitar a las áreas correspondientes, la aprobación de la propuesta de modificación N° 02, dado que son indispensables para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal, indica también dicha modificación tiene la conformidad del supervisor de obra.

Por otra parte, mediante el informe N°1978-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-UGR LORETO de 30 de diciembre de 2022, el coordinador regional comunicó al coordinador técnico que, respecto al pronunciamiento del administrador de contratos de obra, el especialista en

obras por contrata y el supervisor de obra, emite su opinión favorable al expediente de la propuesta de modificación N°02(adicional de obra N°02 con deductivo vinculante N°02).

Asimismo, mediante el informe N°322.2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL/CT-EO de 30 de diciembre del 2022, el especialista en obras recomendó al coordinador técnico lo siguiente:

Imagen N°3

Extracto el informe N°322.2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL/CT-EO de 30 de diciembre del 2022.

- 5.1 Realizar los trámites para la asignación presupuestal para el Adicional resultante de obra N° 02 por el monto de S/ 40,390.67 (Cuarenta mil trescientos noventa con 67/100 soles), por el área respectiva, para la aprobación de la modificación de obra en la etapa de ejecución.
- 5.2 Se recomienda realizar el registro del incremento presupuestal en el inverte pe del Adicional de obra N° 02 conforme a la directiva N° 001-2019FE/63.01 de la obra "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado Miguel Grau, distrito de Nauta – provincia de Loreto – Loreto".
- 5.3 Se recomienda derivar al área de administración de contratos para solicitar la asignación presupuestal del Adicional de obra N° 02 un monto de S/ 40,390.67 (Cuarenta mil trescientos noventa con 67/100 soles), y teniendo asignación presupuestal derivar al área legal para realizar la adenda al contrato, de la obra "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado Miguel Grau, distrito de Nauta – provincia de Loreto – Loreto".
- 5.4 Previa opinión legal, notificar al contratista y a la supervisión la Aprobación del Expediente de la Propuesta de Modificación Adicional de obra N° 02, de la obra "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado Miguel Grau, distrito de Nauta – provincia de Loreto – Loreto

Fuente: Informe N°322.2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL/CT-EO de 30 de diciembre del 2022.

Posteriormente, mediante el informe N° 002 - 2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-EAC III/ VJCM de 04 de enero de 2023, el especialista en administración de contratos III recomendó al coordinador técnico, realizar el registro presupuestal de modificación N°02 en el banco de Inversiones del INVIERTE PE conforme a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, y coordinar con el especialista de presupuesto de la UGP solicitando se otorgue la asignación presupuestal y certificación por el incremento presupuestal el cual asciende a S/ 40,390.67 (Cuarenta mil trescientos noventa con 67/100 soles), luego de ello elaborar la adenda al contrato y notificar al contratista.

Asimismo, mediante el informe N° 004-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL/CT-AP1 de 05 de enero de 2023, el analista de proyectos I comunicó al coordinador técnico que del análisis realizado se observa que el incremento debido a la opinión sobre propuesta de modificación el monto a registrar en el banco de inversiones es como se indica a continuación:

Imagen N°3

Extracto el informe N° 004-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL/CT-AP1 de 05 de enero de 2023.

Cuadro N° 02: Variaciones por Registrar en Fase de Ejecución					
MONTO DE INVERSIÓN A PRECIOS DE MERCADO (EN NUEVO SOLES)	MODIFICACIONES		VARIACION		
	PERFIL VIABLE	ULTIMO MONTO REGISTRADO	MONTO A REGISTRAR EN EL BI	EN SOLES	EN %
4,849,486	9,688,038.44	9,728,429.11	40,390.67	0.42%	

Fuente: Informe N° 004-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL/CT-AP1 de 05 de enero de 2023.

También indica que habiéndose verificado que se cuenta con la documentación sustentatoria se realizó el formato correspondiente a la modificación en la fase de ejecución para su registro en el banco inversiones para la solicitud de la asignación presupuestal.

Es así que, mediante la nota N° 603 -2023-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPP, de 14 de marzo de 2023, el jefe de la unidad de planeamiento y presupuesto comunicó al coordinador general de la UGP amazonia rural, **que se ha efectuado la aprobación de las certificaciones de crédito presupuestal** correspondiente a los componentes de obra y supervisión del proyecto de inversión con CU N° 2400913 (Miguel Grau), por el importe total de S/ 1,169,879.00 (Un millón ciento sesenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve 00/100 soles), donde también está incluido la modificación por el adicional de obra N°02 como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen N°4
Extracto de la nota N°603 -2023-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPP, de 14 de marzo de 2023

CCP N°	Descripción	Proyecto	Fte. Fto.	Sec. Fun.	E.G	Total Certificado
1439	Ejecución de Obra		RO	1286	2.6.2.3.5.2	869,074.27
1440	Modificación por el Adicional de Obra N° 02		RO	1286	2.6.2.3.5.2	84,845.85
1441	Modificación por el Adicional de Obra N° 03		RO	1286	2.6.2.3.5.2	98,559.10
1442	Ejecución de Obra por mayores gastos generales por prórroga de plazo N° 09	Miguel Grau CUI N° 2400913	RO	1286	2.6.2.3.5.2	50,958.78
1443	Supervisión de Obra		RO	1443	2.6.8.1.4.3	5,740.50
1444	Pago de tarifas por prórroga de plazo N° 09 para ejecución de obra en virtud a la Adenda N° 01 al contrato de supervisión		RO	1443	2.6.8.1.4.3	20,233.50
1445	Pago de tarifas por prórroga de plazo N° 10 y 11 para ejecución de obra en virtud a la Adenda N° 01 al contrato de supervisión		RO	1443	2.6.8.1.4.3	40,467.00
Total						1,169,879.00

Fuente: Nota N°603 -2023-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPP, de 14 de marzo de 2023

En consecuencia, mediante informe legal N° 061-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL-GESPINAL, de 22 de marzo de 2023 el asesor legal I y especialista legal (e) recomiendan al coordinador general lo siguiente:

*“4.2 En mérito a las opiniones vertidas por el Supervisor de Obra, Administradores del Contratos, Coordinador Regional y Coordinadora Técnica del Programa, y contando con la disponibilidad presupuestal correspondiente, se recomienda declarar PROCEDENTE la Modificación N° 02 por Adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante de Obra N° 02, con un presupuesto Adicional de Obra N° 02 de **S/ 84,845.85 (Ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco con 85/100 soles)**, que representa una incidencia de 1.16% respecto al monto del contrato y un presupuesto Deductivo de Obra de **S/ 44,455.18 (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 18/100 soles)**, que representa una incidencia de 0.61% respecto al monto del contrato, con un saldo a favor del contratista de **S/40,390.67 (Cuarenta mil trescientos noventa con 67/100 soles)**, que representa una incidencia de 0.55% respecto al monto del contrato, y con una incidencia acumulada de 12.54% respecto al monto del contrato. “*

Es así, que mediante carta N° 243 -2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 22 de marzo de 2023 el coordinador general comunicó al contratista que teniendo en consideración las opiniones vertidas por el supervisor de obra, la UGR Loreto, la coordinación de proyectos y el área Legal del programa consideró declararlo **PROCEDENTE** la modificación N° 02 del adicional de obra N° 02 y deductivo vinculante de obra N° 02 con un **presupuesto adicional de obra N° 02 de S/ 84,845.85** (Ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco con 85/100 soles), que representa una incidencia de 1.16% respecto al monto del contrato y un **presupuesto Deductivo de Obra de S/ 44,455.18** (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 18/100 soles), que representa una incidencia de 0.61% respecto al monto

del contrato, con un **saldo a favor del contratista de S/40,390.67** (Cuarenta mil trecientos noventa con 67/100 soles), que representa una incidencia de 0.55% respecto al monto del contrato, y con una incidencia acumulada de 12.54% respecto al monto del contrato.

De la aprobación del precio unitario del adicional N°02

Mediante carta N°710-2022-CHC/GG, de 19 de diciembre de 2022, el contratista remitió al coordinador UGR- PNSR el adicional de obra N°02 y deductivo vinculante N°02 adjuntándose el análisis de precios unitarios de la partida adicional N°02 y análisis de precios unitarios de la partida del deductivo N°02 respectivamente, tal como se muestra a continuación:

Imagen N°5
Extracto adicional de obra N°02 y deductivo vinculante N°02.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - ADICIONAL DE OBRA N°02							
Presupuesto	"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE MIGUEL GRAU, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO - LORETO"						
Subpresupuesto	001	ADICIONAL DE OBRA N°2					
Partida	02.02.05	SUM. E INST. DE TANQUES DE POLIETILENO CAP:250 L INC/ SISTEMA DE INGRESO PRIMERAS AGUAS CON REDUCCIÓN PVC - SAP 2" - 1 1/2"					
Rendimiento	und/DÍA	5,0000	EQ.	5,0000	Costo unitario directo por und	733.09	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio SI.	Parcial SI.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	2,0000	3,2000	23.38 ✓	74.82	
0101010004	OFICIAL	hh	1,0000	1,6000	18.48 ✓	29.57	
104.38							
Materiales							
02050700010027	TUBERIA PVC CLASE 10 SP PIAGUA FRIA, DN 1 1/2'	m		1,0000	5.10 ✓	5.10	
0285320021	CODDO 90° DE PVC SAP, D=2"	und		1,0000	8.00 ✓	8.00	
0230020150	ADAPTADOR UPR PVC C-10 Ø 1 1/2'	und		2,0000	3.70 ✓	7.40	
0230320011	TANQUE DE POLIETILENO DE 250 LT, INCL. ACCESORIOS	und		1,0000	274.30 ✓	274.30	
0270110325	KIT BRIDA PARA TANQUE	und		1,0000	10.60 ✓	10.60	
0272330005	NIPLE PVC 1 1/2" X 3"	und		2,0000	3.38 ✓	6.78	
0272330006	PEGAMENTO AZUL PARA PVC GALÓN	gal		0,0500	125.00 ✓/70	6.25	
0272330007	REDUCCION PVC SAP 2" A 1 1/2"	und		1,0000	14.00 ✓	14.00	
0272330008	VALVULA ESFERICA PVC 2" SIP	und		1,0000	59.90 ✓	59.90	
0272330009	UNIÓN UNIVERSAL PVC SIP 1 1/2"	und		1,0000	20.20 ✓	20.20	
0272330010	UNIÓN MIXTA PVC 1 1/2"	und		1,0000	17.00 ✓	17.00	
0272330011	VALVULA FLOTADORA BRONCE 1 1/2" MANIJA PLANA BOYA PVC	und		1,0000	195.00 ✓	195.00	
0272330012	CINTA TEFLÓN DE 1/2" X 12.MTS	und		0,1500	1.50 ✓	0.23	
0272330013	LJJA PARA FIERRO	hja		0,1500	2.00 ✓	0.30	
625.06							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3,5000	104.38	3.65	
3.65							

Fuente: Carta N°710-2022-CHC/GG, de 19 de diciembre de 2022 del contratista

Imagen N°6
Extracto de propuesta técnica del contratista

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - DEDUCTIVO VINCULANTE N°02							
Presupuesto	"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE MIGUEL GRAU, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO - LORETO"						
Subpresupuesto	001	ADICIONAL DE OBRA N°2					
Partida	02.02.04	Sum. e Instalación de tanques de Polietileno Cap= 250 L (primeras aguas)					
Rendimiento	und/DIA	10,0000	EQ.	10,0000	Costo unitario directo por : und	384,82	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio SI.	Parcial SI.
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO		hh	2,0000	1,6000	23,38 ✓	37,41
0101010004	OFICIAL		hh	1,0000	0,8000	18,48 ✓	14,78
52,19							
Materiales							
02050700010027	TUBERIA PVC CLASE 10 SP PIAGUA FRIA, DN 1 1/2"		m		1,0000	5,10 ✓	5,10
02060200020036	CODO PVC C-10 PIAGUA 1 1/2"x90°		und		1,0000	4,66	4,66
0230020150	ADAPTADOR UPR PVC C-10 Ø 1 1/2"		und		1,0000	3,70 ✓	3,70
0230320011	TANQUE DE POLIETILENO DE 250 LT, INCL. ACCESORIOS		und		1,0000	274,30 ✓	274,30
0253070010	VALVULA DE PASO DE PVC 1 1/2" C/R		und		1,0000	20,25	20,25
0270110325	KIT BRIDA PARA TANQUE		und		1,0000	10,60 ✓	10,60
0272150128	REDUCCION PVC SAP 2" A 3/4"		und		1,0000	5,40	5,40
0272330005	NIFLE PVC 1 1/2" X 3"		und		2,0000	3,39	6,78
330,80							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3,5000	52,19	1,83
1,83							

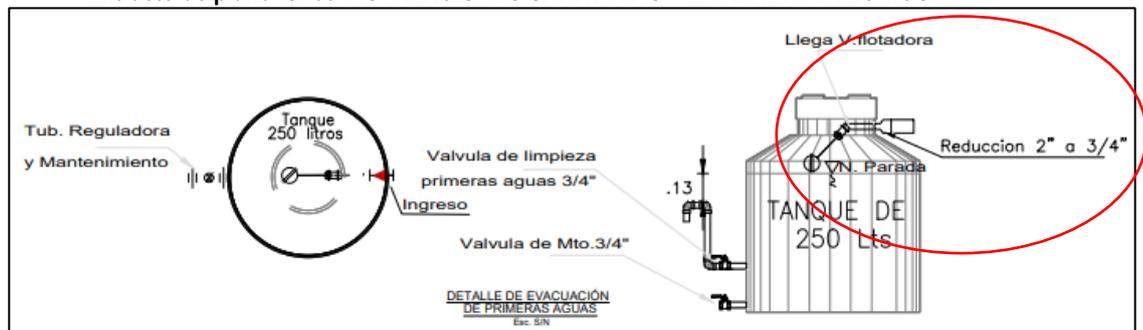
Fuente: Carta N°710-2022-CHC/GG, de 19 de diciembre de 2022 del contratista

Asimismo, el adicional de obra N°02 y deductivo vinculante N°02 fue aprobado mediante carta N°243 -2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONÍA RURAL de 22 de marzo de 2023 por el coordinador general tal como fue presentada por el contratista.

De lo expuesto en la imagen N°05 se verifica que el rendimiento correspondiente al análisis de precio unitario de la partida del adicional de obra N°02 es **5 und/día**, inferior en 50% al rendimiento de la partida presentada en su propuesta económica de **10 und/día** (imagen N° 6).

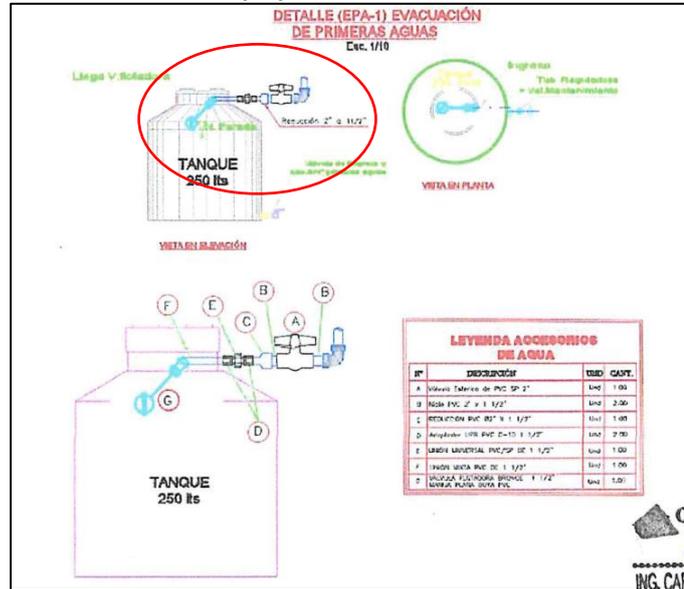
Como se puede ver en la imagen N°07 y N°8 se trata de la misma partida "suministro e instalación de tanque polietileno CAP. 250 L" con el cambio de la reducción en el ingreso de (2" a 3/4") por una reducción de (2" a 1 1/2") y adicionándole una válvula esférica de 2", como se muestra a continuación.

Imagen N°7
Extracto de plano ISI-03 INSTALACIONES SANITARIAS – EXPEDIENTE TÉCNICO



Fuente: Plano ISI-03 INSTALACIONES SANITARIAS, junio 2018

Imagen N°8
Extracto de propuesta técnica del contratista



Fuente: Carta N°710-2022-CHC/GG, de 19 de diciembre de 2022 del contratista

Por lo expuesto, se advierte que el presupuesto adicional se incrementa debido a la disminución del rendimiento de la citada partida, lo que afectaría la determinación del presupuesto de saldo de obra.

b) Criterio

Los hechos expuestos están relacionados con la normativa siguiente:

- **Contrato de Ejecución de las Obras N°007-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 28 de abril de 2021**

(...)

“CONDICIONES GENERALES (CG)

(...)

1.4. Ley e Idioma

El Contrato se registrará por la legislación del País u otra jurisdicción que se estipule en los Datos del Contrato.

(...)

CONDICIONES ESPECIALES (CE)

(...) Parte A: Datos del Contrato

(...) Ley aplicable

1.4. Normas del Banco Mundial y en su defecto, la Ley de PERU”

- **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF del 12 de marzo de 2019**

Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF

CAPÍTULO VI

OBRAS

Artículo 175. Requisitos adicionales para la suscripción del contrato de obra

(...)

f) Entregar el desagregado por partidas que dio origen a su propuesta, en el caso de obras sujetas al sistema de suma alzada. (...)

➤ **Contrato de Ejecución de las Obras N°007-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 28 de abril de 2021**

(...)

1.1.1 El contrato

1.1.1.1 *Por "Contrato" se entiende el Convenio Contractual, la Carta de Aceptación, la Carta de la Oferta, estas Condiciones, las Especificaciones, los Planos, los Formularios y Listas y los demás documentos (si los hubiere) que se enumeran en el Convenio Contractual o en la Carta de Aceptación.*

(...)"

(...)

1.1.1.7 *Por "Formularios y Listas" se entiende los documentos que llevan ese mismo título, que elabora el Contratista y presenta con la Carta de la oferta, conforme se incluye en el contrato. Dichos documentos pueden incluir la lista de Cantidades, datos, listas y formularios de tarifas y precios (El resaltado es nuestro)*

(...)"

c) Consecuencia

Los hechos descritos, podría afectar la determinación del presupuesto del saldo de obra, generando pagos no justificados.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control N°4: Adicionales y deductivos de obra N°02 y N°03, se encuentra detallada en el Apéndice N°1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice N° 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 4: Adicionales y deductivos vinculantes de obra N°02 y N°03, se ha advertido una (1) situación adversa que afectan o

podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión “Instalación del servicio de Agua Potable y Saneamiento en la comunidad nativa de Miguel Grau, distrito de Nauta, provincia de Loreto-Loreto” con CUI N° 2400913, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la señora Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente al Hito de Control N° 4: Adicionales y deductivos vinculantes de obra N°02 y N°03, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión “Instalación del servicio de Agua Potable y Saneamiento en la comunidad nativa de Miguel Grau, distrito de Nauta, provincia de Loreto-Loreto” con CUI N° 2400913.
2. Hacer de conocimiento a la señora ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento que debe comunicar al Órgano de Control Institucional en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 20 de febrero de 2024.

José Martín Mendoza Castillo
Supervisor
Comisión de Control

Zaida Rocio Quispe Ayuque
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Tito Valdemar Medina Sánchez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

APÉNDICE N°1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. PRESUPUESTO ADICIONAL N°02 FUE APROBADO CON UN PRECIO UNITARIO CUYO RENDIMIENTO ES INFERIOR AL RENDIMIENTO DE LA PARTIDA PRESENTADA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, LO QUE AFECTARÍA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SALDO DE OBRA.**

N°	Documento
1	Carta N°710-2022-CHC/GG, de 19 de diciembre de 2022
2	Carta N° 218-2022-SEAM-CN-MIGUEL GRAU de 26 de diciembre de 2022
3	Informe N° 128-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR/UGR-L/EOC(e)-DFRT de 30 de diciembre de 2022
4	Informe N° 154-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-UGR LORETO/ACO(e)-CMML de 30 de diciembre de 2022
5	Informe N°1978-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-UGR LORETO de 30 de diciembre de 2022
6	Informe N°322.2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL/CT-EO de 30 de diciembre del 2022
7	Informe N° 002 - 2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-EAC III/ VJCM de 04 de enero de 2023
8	informe N° 004-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL/CT-AP1 de 05 de enero de 2023
9	Nota N° 603 -2023-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPP, de 14 de marzo de 2023
10	Informe legal N° 061-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL-GESPINAL, de 22 de marzo de 2023
11	Carta N° 243 -2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONÍA RURAL, de 22 de marzo de 2023
12	Contrato de Ejecución de las Obras N°007-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 28 de abril de 2021

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control N° 312-2023-OCI/5303-SCC (Hito de control N° 2: Ejecución de obra)

1. Número de situaciones adversas identificadas : 2
 2. Número de situaciones adversas que subsisten : 2
 3. Relación de situaciones adversas que subsisten :
- AVANCE ACUMULADO DENOTA RETRASO EN LA VALORIZACIÓN N° 22, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023; ASIMISMO, TRABAJOS PARALIZADOS CON AUSENCIA DE PERSONAL DE OBRA Y HABIENDO TRANSCURRIDO MÁS DE 100 DÍAS CALENDARIOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA DE CULMINACIÓN (5 DE JULIO DE 2023), GENERA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y LOS OBJETIVOS DE LA OBRA, ASÍ COMO, EL SERVICIO OPORTUNO A LA POBLACIÓN.
 - PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS PARTIDAS REALMENTE EJECUTADAS SON MENORES A LO VALORIZADO, GENERANDO EL RIESGO DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS QUE NO CORRESPONDEN.

Informe de Hito de Control N° 038-2024-OCI/5303-SCC (Hito de control N° 3: Ejecución de obra)

1. Número de situaciones adversas identificadas : 1
 2. Número de situaciones adversas que subsisten : 1
 3. Relación de situaciones adversas que subsisten :
- INCUMPLIMIENTO DEL ACTA DE SOLUCIÓN AMIGABLE Y DILACIÓN EN EL REINICIO DE OBRA, GENERA RIESGO DE RETRASOS EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN.

APÉNDICE N° 3
FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO
“Instalación del servicio de Agua Potable y Saneamiento en la comunidad nativa de Miguel Grau, distrito de Nauta, provincia de Loreto-Loreto” con CUI N° 2400913

Fecha de Registro o Actualización de Datos		15/01/2024			
I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD.					
Nivel de Gobierno		Gobierno Central			
Entidad		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento			
Unidad ejecutora		Programa Nacional de Saneamiento Rural			
Ubicación del Proyecto		Distrito de Nauta, Provincia de Loreto, departamento de Loreto.			
II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
Código Único de Inversiones N°		2400913			
Código SNIP		387655			
Nombre del Proyecto		INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE MIGUEL GRAU, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO – LORETO” - CUI 2400913			
Monto de Inversión Total (S/)	S/ 6 072 268,03	Monto Viable (S/)	S/ 5 727 694,03		
Informe de Viabilidad:		Fecha Informe de Viabilidad			
Informe Primera verificación de Viabilidad:		Fecha			
Informe segunda verificación de Viabilidad:		Fecha			
III. EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO					
Resolución de Aprobación del Expediente Técnico	Resolución Directoral N° 083-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSR	Fecha de Aprobación	22/03/2019	Monto de aprobación	S/ 5 090 087,48
Resolución de actualización del Expediente Técnico	Resolución Directoral N° 517-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Fecha de Aprobación	28 de diciembre de 2020	Monto de aprobación	S/6 070 290,09
IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OBRA.					
Licitación Pública N°	LPN N° 005-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONÍA RURAL, Lote 1	Fecha de convocatoria	31/12/2020		
Sistema de Contratación	Sistema a Suma Alzada	Valor referencial S/	S/ 5 090 087,48		
Modalidad de Ejecución	Por Contrata	Fecha de adjudicación de Obra (Buena Pro)	10/03/2021		
Contrato:	Contrato N° 007-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	Fecha de firma del Contrato	28/04/21	Monto Contractual S/	S/ 7 326 842,24
Nombre del Contratista o Consorcio Adjudicado		CHC INGENIEROS S.A			
Integrantes del Contratista		CHC INGENIEROS S.A, con RUC 20396681651 y Representado por su Gerente General CARLOS ALBERTO CHUQUILLIN CABANILLAS, identificado con DNI N°18179142.			
Normativa aplicable del proceso:		Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 82-2019-EF y publicado el 13 de marzo de 2019. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificaciones vigentes desde el 03/01/2019.			

V. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.				
Nombre de la Obra:	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE MIGUEL GRAU, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO – LORETO” - CUI 2400913			
Estado de la Obra:	Paralizado			
Plazo de ejecución de Obra (días calendario):	165 Plazo Programado 756 Plazo Vigente (Plazo Contractual + Suspensión + Ampliación.)			
Fecha de inicio de Obra:	10 de junio de 2021	Fecha de terminación contractual de Obra:	05 de julio de 2023 (Estimada)	
Monto Contractual	S/ 7 326 842,24			
Monto Total Vigente	S/ 7 326 842,24			
VI. ADELANTOS DE OBRA (DIRECTOS Y MATERIALES).				
Monto adelanto directo (S/ sin IGV)	S/ 2 198 052,67	Fecha de entrega del (AD1)	09/06/2021	
N° Carta Fianzas	Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Descripción
3002021018582	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	10/05/2021	07/08/2021	Adelanto Directo (S/ 2 198 052,67)
3002021018582-1	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	08/08/2021	05/11/2021	Adelanto Directo (S/ 2 198 052,67)
3002021018582-2(E)	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	06/11/2021	03/02/2022	Adelanto Directo (S/ 1 894 239,00)
3002021018582-3 (E)	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	04/02/2022	04/05/2022	Adelanto Directo (S/ 1 542 800,00)
3002021018582-4	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	04/02/2022	04/05/2022	Adelanto Directo (S/ 1 542 800,00)
3002021018582-4	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	05/05/2022	02/08/2022	Adelanto Directo (S/ 1 542 800,00)
3002021018582-5	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	03/08/2022	31/10/2022	Adelanto Directo (S/ 1 242 950,00)
3002021018582-6	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	01/11/2022	29/01/2023	Adelanto Directo (S/ 1 242 950,00)
3002021018582-7	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	30/01/2023	29/04/2023	Adelanto Directo (S/ 779 600,00)
3002021018582	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	30/04/2023	28/07/2023	Adelanto Directo (S/ 546 000)

VII. INFORMACION DE AMPLIACIONES/ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA.						
Ampliaciones de Plazo – Aprobadas						
N°	Requerimiento	Fecha de aprobación	N° de días	Nuevo término contractual	N° de días Contractual	Causal
1	Prorroga de Plazo N° 1	14/09/21 DENEGADA	43	30/06/2023	223	No se aprueba el Adicional N°1 y Deductivo Vinculante N°1 por lo que ocasiona retraso en la Ejecución de las partidas
2	Prorroga de Plazo N° 2	10/11/21	61	15/12/2021 14/05/2022	284	Por demora de materiales del Adicional N°1
3	Prorroga de Plazo N° 3	10/11/21	14	28 /05/ 2022	298	Por desabastecimiento a nivel nacional del acero G90 y por la demora del pronunciamiento.
4	Prorroga de Plazo N° 4	03/12/21	4	01 /06/2022	302	Por demora en el pronunciamiento de la Entidad respecto a la modificación por cambio de material.
5	Prorroga de Plazo N° 5	24/12/21	17	18/06/2022	319	Por demora en la aprobación Adicional N°1 y Deductivo Vinculante N°1
6	Prorroga de Plazo N° 6	13/04/22	55	30 06/2022 23/09/2022	374	Por el impedimento de montaje de estructuras metálicas debido al tiempo adicional en los procesos de fabricación.
7	Prorroga de Plazo N° 7	17/10/22	35	28 /10/2022	409	Por afectación del plazo de terminación originado por la demora en el suministro de bombas manuales tipo reloj Incl. Accesorios
8	Prórroga de Plazo N° 8	10/11/22	30	27/11/2022	439	Por afectación del plazo de terminación originado por la demora en el suministro de bombas manuales tipo reloj Incl. Accesorios

VII. INFORMACION DE AMPLIACIONES/ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA.						
Ampliaciones de Plazo – Aprobadas						
N°	Requerimiento	Fecha de aprobación	N° de días	Nuevo término contractual	N° de días Contractual	Causal
9	Prórroga de Plazo N° 9	13/12/22	30	27/12/2022	469	Por afectación del plazo de terminación originado por la demora en el suministro de bombas manuales tipo reloj Incl. Accesorios
10	Prórroga de Plazo N° 10	24/01/23	30	26 /01/2023	499	Por afectación del plazo de terminación originado por la demora en el suministro de bombas manuales tipo reloj Incl. Accesorios
11	Prórroga de Plazo N° 11	07/02/23	30	25 /02/2023	529	Por afectación del plazo de terminación originado por la demora en el suministro de bombas manuales tipo reloj Incl. Accesorios
12	Prórroga de Plazo N° 12	10/03/23	17	14 /03/2023	546	Debido a la afectación del plazo de terminación originado por la demora en el suministro de bombas manuales tipo Reloj Incl. Accesorios)
13	Prórroga de Plazo N° 13	09/06/23	32	27/06/2023	578	Por afectación del plazo de terminación originado por la demora en el suministro de bombas manuales tipo reloj Incl. Accesorios
14	Prórroga de Plazo N° 14	28/06/23	08	05/07/2023	586	Por afectación del plazo de terminación originado por la demora en el suministro de bombas manuales tipo reloj Incl. Accesorios
15	Prórroga de Plazo N° 15	02/06/23 DENEGADA	30	05/07/2023	586	

Adicionales y deductivos vinculantes de Obra aprobados				
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal	Monto (S/) (Incluye IGV)
1	ADICIONAL N°1 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°1	21/10/2021	Por reemplazo de material de Acero Galvanizado ASTM A-653 G90 por Acero Galvanizado ASTM A-123 G36, para: Losa Colaborante – (Placa Gage 22 Galvanizada), Columna, Viga Principal, Viga de Amarre (Perfil Canal C 154x18mm e=3mm), Canal C Metálico 75x50 e=2mm p/arrioste.	Adicional: S/ 2 202 149,36 incl. IGV
2	ADICIONAL N°2 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°2	22/03/2023	Por modificación Hidráulica en el ingreso hacia tanques de primeras aguas 250 litros de: Sum. E Instalación de tanques de Polietileno Cap.=250L (Primeras Aguas) 2" a ¾" a Sum. E Instalación de tanques de Polietileno Cap.=250L INC/ Sistema de Ingreso Primeras aguas con reducción PVC – SAP 2" – 1 ½"	Adicional: S/ 84 845,85 incl. IGV
3	ADICIONAL N°3 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°3	22/03/2023	Por modificación de sección de canaleta semicircular a canaleta de sección rectangular y reforzamiento de los soportes de las canaletas: de Canaleta de Plancha Acero Laminado ø= 0.4 mm P/agua de lluvia. Incl. Soportes y Accesorios de fijación a: 1. Suministro e Instalación de Canaleta rectangular de Plancha de acero Laminado e= 0.4mm P/agua de Lluvia. 2. Suministro e Instalación de dispositivo o Metálico de Soporte de Canaleta rectangular a cada 1.00 metro.	Adicional: S/ 98,559.10 incl. IGV

N°	N° Carta Fianzas F.C	Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Descripción Fiel Cumplimiento
1	300202101844 1	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	20/04/2021	15/11/2021	F.C (S/ 732 684,23)
2	300202101844 1-1	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	16/11/2021	13/02/2022	F.C (S/ 732 684,23)
3	300202101844 1 - 2	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	14/02/2022	14/05/2022	F.C (S/ 732 684,23)
4	300202101844 1 - 3	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	15/05/2022	12/08/2022	F.C (S/ 732 684,23)
5	300202101844 1 - 4	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	13/08/2022	10/11/2022	F.C (S/ 732 684,23)
6	300202101844 1 - 5	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	11/11/2022	08/02/2023	F.C (S/ 732 684,23)
7	300202101844 1 - 6	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	09/02/2023	09/05/2023	F.C (S/ 732 684,23)
8	300202101844 1	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	10/05/2023	07/08/2023	F.C (S/ 732 684,23)
9	300202101844 1-8	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	08/08/2023	05/11/2023	F.C (S/ 732.684.23)
10	300202101844 1-9(E)	AVLA Perú Compañía de Seguros S.A	06/11/2023	03/02/2024	F.C (S/ 732.684.23)

VIII. INFORMACIÓN DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA - marzo 2023

Avance físico programado acumulado de Obra (%):	100.00 %	Avance financiero acumulado:	
Avance físico ejecutado global acumulado de Obra (%):	73.58 %		

IX. SUPERVISIÓN DE OBRA.

Supervisor de Obra.	Sally Esmeralda Alva Martínez
Proceso de Selección	
Fecha Suscripción Contrato	28/05/2021
Plazo de ejecución (días calendario):	165 dc
Supervisión de ejecución de Obra.	
Liquidación del contrato de Obra.	30 dc
Operación asistida - Puesta en marcha	
Monto de Contrato S/	S/ 158 590,66

Fuente: Los datos obtenidos mostrados en la ficha técnica, han sido obtenidos de los aplicativos informáticos de la Web (SEACE, SOSEM, INFOBRAS, entre otros medios).

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

San Isidro, 21 de Febrero de 2024

OFICIO N° 000701-2024-CG/OC5303

Señora

Hania Pérez de Cuéllar Lubienska

Ministra de Estado

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Avenida República de Panamá N° 3650

Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 080-2024-OCI/5303-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 4 – Adicionales y deductivos vinculantes de obra N°02 y N°03 del proyecto de inversión: “Instalación del servicio de agua potable y saneamiento en la comunidad nativa de Miguel Grau, distrito de Nauta - provincia de Loreto - Loreto”– CUI N° 2400913, a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Rural, que ha sido ejecutado en el marco de la Ley N° 31358, “Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenidas en el Informe de Hito de Control N° 080-2024-OCI/5303-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Tito Valdemar Medina Sánchez

Jefe del Órgano de Control Institucional

Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

(TMS/zqa)

Nro. Emisión: 00961 (5303 - 2024) Elab:(U22315 - 5303)



BANDEJA DE EXPEDIENTES

00027490-2024	Fecha de Inicio	21/02/2024 12:50:09	Estado	DERIVADO	
Fecha de Derivación	21/02/2024 12:50:09		Fecha de Atención	21/02/2024 14:08:22	
Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Destinatario	DM - DESPACHO MINISTERIAL	
Usuario Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Usuario Destinatario	hperezdecuellar	
Documento	OFICIO CG/OC5303 N° 00000701-2024/OCI		Folios	24	
Clasificador			Plazo Estimado	0	
SNIP			Plazo Restante	0	
Asunto	NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N° 080-2024-OCI/5303-SCC.				
Observación					
Referencias	-				



Oficina General de Estadística e Informática



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2024-CG/5303-02-001-102

DOCUMENTO : OFICIO N° 000701-2024-CG/OC5303

EMISOR : TITO VALDEMAR MEDINA SANCHEZ - JEFE DE OCI - HITO DE CONTROL N° 4: ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA N°02 Y N°03 - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : HANIA PEREZ DE CUELLAR LUBIENSKA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504743307

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 24

Sumilla: 1. PRESUPUESTO ADICIONAL N°02 FUE APROBADO CON UN PRECIO UNITARIO CUYO RENDIMIENTO ES INFERIOR AL RENDIMIENTO DE LA PARTIDA PRESENTADA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, LO QUE AFECTARÍA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SALDO DE OBRA.

Se adjunta lo siguiente:

1. 080-2024-OCI-5303-SCC[F]
2. OFICIO-000701-2024-OC5303





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000701-2024-CG/OC5303

EMISOR : TITO VALDEMAR MEDINA SANCHEZ - JEFE DE OCI - HITO DE CONTROL N° 4: ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA N°02 Y N°03 - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : HANIA PEREZ DE CUELLAR LUBIENSKA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Sumilla:

1. PRESUPUESTO ADICIONAL N°02 FUE APROBADO CON UN PRECIO UNITARIO CUYO RENDIMIENTO ES INFERIOR AL RENDIMIENTO DE LA PARTIDA PRESENTADA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, LO QUE AFECTARÍA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SALDO DE OBRA.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504743307**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2024-CG/5303-02-001-102
2. 080-2024-OCI-5303-SCC[F]
3. OFICIO-000701-2024-OC5303

NOTIFICADOR : ZAIDA ROCIO QUISPE AYUQUE - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

